

Nota UOC N° 340/2024

Caazapá, 22 de octubre del 2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del procedimiento LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTRITOS NO PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA - 2024 ID N° 454738, a efectos de comunicar que ha resultado adjudicada la firma LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC N° 80018240-5, la misma fue resuelta a través de la Resolución GC N° 1327/2024.

En la espera de que el procedimiento sea difundido a través del SICP, me despido atentamente.



Gabriela Guerrero Avalos
Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Responsable de UOC